



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 14 de Abril de 2010

197/10

Expte. N° 14.502/09

VISTO:

La Resolución CS N° 469/07 mediante la cual se dispone que la Universidad Nacional de Salta continuará abonando los haberes al Personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de otorgamiento de dicho beneficio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1134/09 se acepta la renuncia condicional de la Prof. Graciela Saravia en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, a partir del 1 de marzo de 2010.

Que la Prof. Graciela Saravia, mediante Nota N° 705/10 presenta certificado de iniciación del trámite jubilatorio extendido por el ANSeS de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar continuidad en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, a la Prof. Graciela SARAVIA, en la asignatura Inglés de las carrera de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2010 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Prof. Graciela SARAVIA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA CENTURIÓN  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA